

DECRETO EXENTO N°: 1119/2022
MARIA ELENA 05-05-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES.


- 1 El Decreto Exento N° 0495/22 de fecha 01 de Marzo del 2022, que Aprueba Reglamento y Programa Ayudas Sociales 2022.
- 2 El Memorándum N° 117/2022 de fecha 28.03.22, perteneciente a la Srta. Vinka Bonilla Donoso, Directora Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, da a conocer el siguiente caso social del **Sr. Carlos Palape Suarez** quien solicita beneficio de ayudas técnicas (Silla de Ruedas), debido a que su estado de salud se ha visto afectado por diversas enfermedades que ha padecido el referenciado además cabe destacar que es una persona con discapacidad que actualmente se encuentra amputado de su pie izquierdo y la silla de ruedas que tiene actualmente no se encuentra en buen estado lo cual dificulta su desplazamiento. Usuario no cuenta con ingresos económicos suficientes, debido a que su único ingreso económico permanente es una pensión básica solidaria de invalidez (monto aproximado de \$185.000). En virtud de los antecedentes descritos, se deja a su consideración el presente documento y sus adjuntos, para así gestionar ayuda técnica (Silla de Ruedas)
- 3 Acuse Recibo e Informe Social Programa de Ayudas Sociales
- 4 Fotocopia Carnet de Identidad
- 5 Cartola Hogar, Registro Social de Hogares.
- 6 Decreto Exento N°0495/2022
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, solicitud de doña Vinka Bonilla Donoso, Directora Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena, según Visto N° 2, de este Decreto.
- 2 **AUTORIZASE**, gestionar beneficio en compra de 1 silla de ruedas.
- 3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL


OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MAG/lpc

DISTRIBUCION: Dideco – Contabilidad y Presupuesto -Archivo.